



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Tel. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 679/2018-CI

SALTA, 14 de diciembre de 2018

VISTO:

La Resolución N° 412/18-CCI – Art. 2, mediante el cual se aprueba el Cronograma para la Convocatoria 2018 a Becas Internas de Investigación Científica en las Sedes Regionales de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Cronograma establece el plazo para la reconsideración del proceso de admisión a partir del 13 de diciembre hasta el 17 de diciembre de 2018.

Que debido al retraso en las presentaciones y la publicación de los aspirantes admitidos y no admitidos, es necesario otorgar una prórroga en el plazo para la reconsideración del proceso de admisión, a fin de cumplir con la reglamentación vigente.

Que es corresponde emitir resolución.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una prórroga hasta el día miércoles 19 de diciembre de 2018 para presentar reconsideraciones de admisión a la Convocatoria 2018 a Becas Internas de Investigación Científica en las Sedes Regionales de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Por Mesa de Entradas, comunicar la presente a las Sedes Regionales y a las Facultades de la Universidad Nacional de Salta, publíquese en la página Web del Consejo de Investigación y en la página web de la Universidad.

MARY GOMEZ
DIRECTORA
GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa